



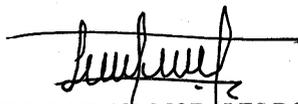
### ACTA DE PUBLICACIÓN - ESTADOS FINANCIEROS - 2024

Los suscritos, Representante legal y Contadora de la Contraloría de Bogotá, D.C., atendiendo lo contemplado en el numeral 37 artículo 38 de la ley 1952 de 2019 , artículo 2 resolución 356 de 2022 modificada por la resolución 261 de 2023 , artículo 11- resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y, de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y demás modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, proceden a publicar en la página web de la entidad, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, así:

- \* Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
- \* Estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024
- \* Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2024
- \* Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
- \* Certificación Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
C.C. 86.069.388  
CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

  
**LEIDY DAYANA MORALES ROMERO**  
C.C. 52.929.169  
CONTADORA PÚBLICA TP 121722-T

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
Código Postal 111321  
PBX 3358888